

**VISTOS:** DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de Julio de 2006, promulgada con fecha 09 de Mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

**CONSIDERANDO:** ASUME EN EL CARGO DE DOCENTE TÉCNICO EN LA FUNCION DE JEFE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA CON UNA JORNADA ORDINARIA DE 06 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES (CONTRATA) y DOCENTE DE MATEMATICAS CON 38 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES TITULAR EN ENSEÑANZA MEDIA, A CONTAR DEL 01 DE JUNIO DE 2016, Y PERMANECERA VIGENTE HASTA QUE SUS SERVICIOS SEAN NECESARIOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES MANTENDRÁ SU TITULARIDAD DE 38 HORAS, DESDE EL 01 DE MARZO DE 1997.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de **Docente Técnico** en la función de **PROFESOR DE MATEMÁTICAS y JEFE UNIDAD TÉCNICO PEDAGOGICA**, en la:  
Colegio o **Escuela** : Flor del Valle  
Ciudad o **Localidad** : Flor del Valle  
Nombre : **ALBERTO SEGUNDO ALVAREZ JORQUERA**  
RUT : N° [REDACTED]  
Profesión : Profesor de Estado en Matemáticas
- 2.- Periodo del nombramiento : **01 de junio de 2016** hasta cuando sean necesarios sus servicios las **38 horas cronológicas**, y las **06 horas cronológicas semanales de UTP**, desde el **01 de junio de 2016** hasta el **28 de febrero de 2017**.
- 3.- Calidad del nombramiento : **TITULAR DE 38 HORAS CRONOLÓGICAS, DESDE EL 01 DE MARZO DE 1997. CONTRATA TRANSITORIA 06 HORAS CONTRATA.**
- 4.- Motivo del nombramiento : **ASUME EN EL CARGO DE DOCENTE TÉCNICO EN LA FUNCION DE JEFE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA CON UNA JORNADA ORDINARIA DE 06 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES (CONTRATA) y DOCENTE DE MATEMATICAS CON 38 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES ENSEÑANZA MEDIA, A CONTAR DEL 01 DE JUNIO DE 2016, Y PERMANECERA VIGENTE HASTA QUE SUS SERVICIOS SEAN NECESARIOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES MANTENDRÁ SU TITULARIDAD DE 38 HORAS, DESDE EL 01 DE MARZO DE 1997.**
- 5.- Jornada ordinaria: **38 horas cronológicas semanales Docente de Matemáticas Enseñanza Media 06 horas cronológicas semanales Jefe Unidad Técnico Pedagógico Ens. Básica.**
- 6.- Distribución de la jornada : Lunes a Viernes.
- 7.- Tipo de enseñanza : Media - Básica
- 8.- Remuneración a cancelar : Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones.
- 9.- Modalidad de pago : Mensual
- 10.- Para todos los efectos legales mantendrá su titularidad de **38 horas cronológicas**, desde el **01 de marzo de 1997**.
- 11.- Imputación: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A), Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**Bernardita Cortés Gómez**  
SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE



**KARINA ANGÉLICA AGUIRRE CERDA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ALCALDE (S)